

INFORME DE COMISION

LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

|                                                                 |                                       |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| NUMERO:                                                         | FECHA: 31 de octubre de 2016          |
| Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos |                                       |
| LUGAR: Campeche, Campeche.                                      | PERIODO: 27 al 28 de octubre de 2016. |

OBJETO DE LA COMSIÓN:

Apoyar técnica y jurídicamente a la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Campeche, en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, mediante la revisión del procedimiento de autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales (CUSTF), así como de los documentos que integran las solicitudes que fueron autorizadas en el año 2014 y 2015, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

Para la evaluación del procedimiento de autorización se revisaron dos proyectos (Construcción y Operación del campo de Golf y Fraccionamiento del Campeche Country Club, así como el Wal-Mart Super-center) encontrándose observaciones en cuanto al procedimiento y el Estudio Técnico justificativo y la resolución.

En cuanto al contenido del Estudio Técnico Justificativo, no se están desahogando adecuadamente los supuestos normativos de excepción, en cuanto a la autorización no se está obteniendo a través del SNGF y no se integra a la misma el programa de rescate, entre otros aspectos que se establecieron en la minuta de acuerdos y compromisos.

CONCLUSIÓN:

Se ha cumplido con el objetivo programado, la Delegación manifestó su disposición para atender los criterios que permitan dar cumplimiento a la normatividad establecida. Se proporcionó a la Delegación la información que permita facilitar el trabajo de evaluación y motivación de los resolutivos en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales. Sin embargo, se carece de personal suficiente para atender debidamente las solicitudes de CUSTF.

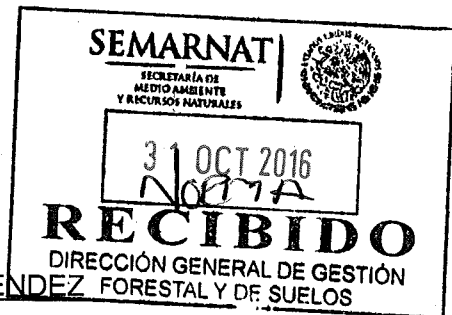
CONTRIBUCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Aun cuando esta DGGFS ha llevado a cabo el asesoramiento técnico y jurídico las Delegaciones de la SEMARNAT, se les ha proporcionado información de cómo evaluar los estudios técnicos justificativos y se ha reiterado para dar cumplimiento a la normatividad establecida, es necesario que ésta se aplique debiéndose contar con la voluntad de los niveles de mando en las Delegaciones y no se vean esta visitas como algo rutinario y que se siga en lo mismo.

Nota: La minuta de acuerdos respecto a esta visita de asesoramiento técnico de CUSTF se encuentra en la Dirección de Conservación de Suelos.

ATENTAMENTE  
EL COMISIONADO

ING. HONORIO HERNANDEZ MÉNDEZ



Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.